

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-18
	EVALUACION	Versión: 02
		Página 1 de 9

INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA MP-ST-MC-005-2026
INFORME DE SUBSANABILIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por documento de invitación para tal fin, proceden a verificar los documentos subsanados, así: que se hizo parte en el proceso que se cita a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DE TRÁNSITO DENTRO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

SUBSANACIONES PRESENTADAS

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SUBSANACION	VALOR TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	20/04/2026 2:30 PM	\$34.663.900	5
2	TCM ENGINEERING GROUP SAS	20/04/2026 3:32 PM	\$41.490.790	10
3	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	21/04/2026 11:52 AM	\$38.680.977	8
4	PINTURAS NATIVA SAS	21/04/2026 11:53 AM	\$38.760.728	9
5	CREA S.A.S.	21/04/2026 12:26 PM	\$32.332.200	3
6	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	21/04/2026 12:31 PM	\$34.022.680	4

Se deja constancia que, en el cronograma del proceso, la fecha y hora límite para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación fue establecida hasta el día veintiuno (21) de abril de 2026 hasta la 1:00 p.m. No obstante, al momento de la publicación del informe de evaluación en la plataforma, por un error involuntario de digitación, se indicó como hora límite las 12:00 p.m. del mismo día.

En atención a lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, se aclara que la hora válida y vinculante para la recepción de observaciones y subsanaciones es la establecida en el cronograma del proceso, es decir, hasta la 1:00 p.m. del 21 de abril de 2026.

En consecuencia, se tendrán como válidas y oportunamente presentadas todas aquellas observaciones y/o subsanaciones allegadas dentro de dicho término.

Conforme al informe preliminar publicado, y frente al orden de elegibilidad se procede a reafirmar la evaluación realizada al proponente:

1. MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO

Incurrió en la causal de rechazo del numeral c) cuando no diligencie la Oferta económica contenida en la plataforma SECOP II, incluyendo el (los) precio(s) como lo indica la Entidad Estatal, diligenciando completamente todos los valores correspondientes a cada ítem, toda vez que no cotizaron la totalidad de los elementos requeridos por la entidad.

45	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA DE 20V Y 1000W O SUPERIOR	Soplador aspirador inalámbrico Lítio-ion 20V. Es de diseño ergonómico, lo cual hace que su uso sea más cómodo. Funciona también como una práctica aspiradora de polvo. Es recomendado para trabajos de jardinería y limpieza. Posee 3 niveles de potencia. Voltaje: 20V. Velocidad sin carga: 10,000 / 12,500 / 17,000 min Flujo de aire: 2.7M3/H.	UND	1	\$ 1.200.000
46	TALADRO DEMOLEDOR ROTOMARTILLO PARA TRABAJO PESADO DE 1250W O SUPERIOR	Taladro Rotomartillo Demoledor y Perforador con Velocidad Variable. Con este Taladro Rotomartillo Potente podrás realizar todos esos trabajos que requieran de una herramienta fuerte y potente. Potencia: 1500 Watts, 4.500Bpm, Voltaje: 110V, Frecuencia: 60 Hz	UND	1	?
47	TORNILLOS DE 1/2"x4" CON SUS RESPECTIVOS CHAZOS Y ARANDELAS PARA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO	juego de tornillos de 1/2 pulgada de diámetro por 4 pulgadas de largo, fabricados en acero de alta resistencia, ideales para anclajes firmes en concreto y superficies sólidas. Incluyen sus respectivos chazos de expansión y arandelas planas, lo que garantiza una instalación segura y mayor estabilidad. Recomendados para la fijación de dispositivos de regulación de tránsito.	UND	1	\$ 4.500

Ahora bien, considerando que el objeto contractual corresponde a un servicio a monto agotable, el análisis económico se realiza sobre los valores unitarios ofertados, los cuales constituyen el criterio base para determinar la viabilidad económica de la propuesta presentada por los proponente.

Una vez verificada la oferta económica presentada por el proponente en la plataforma SECOP II, se evidenció que para el “ANEXO 20 MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA” se omitió valor en el ítem No. 46 TALADRO DEMOLEDOR ROTOMARTILLO PARA TRABAJO PESADO DE 1250W O SUPERIOR. Es decir que no se diligenció completamente todos los valores correspondientes a cada ítem, toda vez que no cotizaron la totalidad de los elementos requeridos por la entidad.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en los literal c. y p. de la regla 22 de la invitación pública, que establece:

- “22. CAUSALES DE RECHAZO
EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:
...
c. Cuando no diligencie la Oferta económica contenida en la plataforma SECOP II, incluyendo el (los) precio(s) como lo indica la Entidad Estatal, diligenciando completamente todos los valores correspondientes a cada ítem.”

(...)

p. La presentación de más de un valor unitario para un mismo elemento o la no presentación de oferta frente a algún ítem

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se diligenciaron completamente todos los valores y cantidades correspondientes a cada ítem.

En consecuencia, **LA OFERTA ES RECHAZADA**, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica.”

2. INNOVACION COLOMBIA SAS – REP. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA

El proponente en el segundo orden de elegibilidad llamados a subsanar, INNOVACION COLOMBIA SAS, **NO PRESENTO** subsanaciones u observaciones al informe incurriendo en causal de rechazo establecida en el literal d de la condición 22 de la invitación pública que establece:

- “22. CAUSALES DE RECHAZO
EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

d. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta. “

3. CREA S.A.S. – REP. JORGE EDUARDO PATIÑO CASTRO

Mediante mensaje público el proponente CREA S.A.S. – REP. JORGE EDUARDO PATIÑO CASTRO envía documentos de subsanación, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-ST-MC-005-2026

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PA

De: Crea S.A.S.

Usuario: Jorge Eduardo Patiño Castro

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (21/04/2026 12:26:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1 MSG 9312834

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN INFORME DE EVALUACION CREA SAS

Documento	Nombre del documento	
Subsanación Informe Evaluación.pdf	Subsanación Informe Evaluación.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Para la oferta económica se evidencio desde un primer momento de evaluación que el proponente al contestar la pregunta del cuestionario **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, establece el valor por **\$32.332.200**

LISTA DE OFERTAS					<div><div>+</div> Abrir Panel</div>	Opciones <div>▼</div>
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
ALCALDÍA DE POPAYÁN	FERRELLANOS	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:57 PM	100.000.000 COP		
SEÑALIZACIÓN POPAYAN	Angelica Gómez	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:57 PM	100.000.000 COP		
OF-KU MP-ST-MC-005-2026 SUMINISTRO POPAYAN	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:34 PM	100.000.000 COP		
MP-ST-MC-005-2026	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:19 PM	100.000.000 COP		
MP-ST-MC-005-2026	PINTURAS NATIVA SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:12 PM	100.000.000 COP		
MATEPOPA	TCM ENGINEERING GROUP SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:06 PM	100.000.000 COP		
minima trnsito alcaldía d epopayan	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	Oferta en evaluación	13/04/2026 5:00 PM	100.000.000 COP		
MP-ST-MC-005-2026	INNOVACION COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 3:56 PM	100.000.000 COP		
CREA POPAYAN MP-ST-MC-005-2026	Crea S.A.S.	Oferta en evaluación	13/04/2026 2:42 PM	32.332.200 COP		
MP-ST-MC-005-2026	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	13/04/2026 2:29 PM	100.000.000 COP		

Lista de ofertas 026

Por lo anterior, se recuerda al proponente que este proceso es un **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE**, tal y como se estableció en todos los documentos del proceso y que el VALOR DEL CONTRATO Y OFERTA ECONOMICA DEBE SER POR LA SUMA DE CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000).

Así mismo, se especificó en los diferentes documentos la siguiente nota:

ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ SER DILIGENCIADA EN LA PLATAFORMA SECOP 2. (EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS VALORES UNITARIOS).

EL PROPONENTE TAMBIEN DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN, DIGITANDO EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL AQUÍ ESTABLECIDO (\$100.000.000), SIN ALTERARLO.

Se CONFIRMA lo establecido en el primer informe de evaluación

• REQUISITOS HABILITANTE JURIDICOS

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		X			CUMPLE. El oferente SUBSANO Y Aporto el documento requerido en la invitación de mínima cuantía.
CERTIFICADOS	Antecedentes disciplinarios	X			Los antecedentes son consultados en línea y no hay sanciones, inhabilidades o medidas por cumplir.
	Antecedentes fiscales	X			
	Antecedentes judiciales	X			
	Antecedentes de Medidas Correctivas	X			
	Antecedentes de delitos sexuales	X			
	Antecedente del Redam	X			
ANEXO 4 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			CUMPLE. El oferente SUBSANÓ y aportó el documento requerido en la invitación de mínima cuantía.
ANEXO 5 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		X			CUMPLE. El oferente SUBSANÓ y aportó el documento requerido en la invitación de mínima cuantía.
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE		X			Aporta el documento requerido en la invitación de mínima cuantía según formato proporcionado por la Entidad.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			Aporta el documento requerido en la invitación de

	PARAFISCALES	X			mínima cuantía según formato proporcionado por la Entidad.
SITUACIÓN MILITAR (VARON MENOR DE 50 AÑOS)				X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.		X			Aporta el documento requerido en la invitación de mínima cuantía
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	EXPEDICION	X			CUMPLE. El oferente SUBSANÓ y aportó el documento con fecha válida de expedición.
	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD				X	
EN CASO DE PRESENTARSE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES, DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE. PARA SU CONFORMACIÓN DEBERÁN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993, LO CUAL DEBERÁ CONSTAR EN DOCUMENTO ADJUNTO.				X	

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

• REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS EXPERIENCIA Y REQUISITOS TECNICO ESPECIFICO

REQUISITO	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLIC A	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de UN (01) CONTRATO, que hayan tenido por objeto o alcance la venta o suministro insumos y/o herramientas de ferretería; cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación de cada contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos legales mensuales del año 2026.	X			<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente aporta contrato No. CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2020-020, cuyo objeto es relacionado con el presente contrato por valor de \$545.450.000, aporta acta de terminación, Y SUBSANO aportando lo requerido en el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta,</p> <p>El proponente adjunta facturas de venta, así:</p> <p>- FACTURA N°12 - FACTURA N°18 - FACTURA N°22</p>
El o los contrato(s) aportado(s) para acreditar la experiencia solicitada, deberán contener dentro de los elementos suministrados por lo menos 5 de los elementos a suministrar en la ejecución del contrato que del presente proceso resulte.	X			<p>El proponente aporta un CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2020-020 El mismo según aspectos y revisión técnica cumple con por lo menos 5 de los elementos a suministrar en la ejecución del contrato que, del presente proceso, los cuales son;</p> <p>SI CUMPLE:</p> <p>1. ALAMBRE DE AMARRE: ITEM 32 DE FACTURA 22, ITEM: 1 DE LA FICHA TECNICA</p> <p>2. TORNILLO DE EXPANSIVO: ITEM 28 DE FACTURA 22, ITEM:15 Y 16 DE FICHA TECNICA</p> <p>3. ARENA: ITEM 93 DE FACTURA 22, ITEM: 2 DE FICHA TECNICA</p> <p>4. MALLA ESLABONADA: ITEM: 98 DE FACTURA 22, ITEM: 32 DE FICHA TECNICA</p>

				<div>5. REMACHES: ITEM:106 DE FACTURA 22, ITEM: 53 DE NOSOTROS</div> <div>Estos elementos están en la factura 22 y en el contrato aportado, también lo siguientes elementos;</div> <div>1. DICO CORTE: ITEM 225 DE ELLOS, ITEM 10 DE LA FICHA TECNICA</div> <div>2. DISOLVENTE O THINER: ITEM 219 DE ELLOS, ITEM 27 DE LA FICHA TECNICA</div> <div>3. RODILLO: ITEM: 217 DE ELLOS, ITEM 40 DE LA FICHA TECNICA</div> <div>4. BROCHA: ITEM 214,215 DE ELLOS, ITEM: 7,8 DE LA FICHA TECNICA</div> <div>5. VARILLA CORRUGADA 1/2: ITEM: 159 DE ELLOS, ITEM 48 DE LA FICHA TECNICA</div>
El contratista deberá diligenciar el anexo ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS anexo 19.	X			Aporta el documento requerido en la invitación de mínima cuantía

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS: CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el proponente **SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA – RL. HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO** cumple con los requisitos exigidos por la entidad por lo que su propuesta se tiene como HABILITADA.

En ese sentido, el comité evaluador, con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente, y atendiendo a lo dispuesto en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomiendan al Secretario General delegado mediante Decreto No 20251000000655 DEL 10-03-2025, **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al proponente **SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA**, representada legalmente por **HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.860.063 de Villavicencio, por un valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), IVA incluido.**

COMITÉ EVALUADOR


SANDRA ABADIA CORONADO

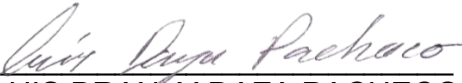
Jurídico

Contratista Asesora Del área de Contratación


SOFIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jurídico

Contratista Del área de Contratación


LUIS BRANLY DAZA PACHECO

Técnico

Contratista Área de Técnica


VANESSA MOSQUERA ANGUCHO

Financiero

Contratista área de Financiera


HERLY MUÑOZ OSORIO

Jurídico

Contratista - Oficina Asesora Jurídica del Municipio